



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 15

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1033836

CONTRATO No. 95000352026 Del 18/01/2026

SEDE O REGIONAL: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026

HASTA: 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**

No. Documento de identificación: **1,120,564,623**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9506628843**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **6 / 11** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	65,587,607.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,581,924.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	32,096,063.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	33,491,544.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	5,581,924.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	279,096.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	357,243.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	11,655.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
7/8/2026 3:57:11 PM

Fecha Impresión:
7/8/2026 4:03:33 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR INCIDENTES Y SOLICITUDES (REQUERIMIENTOS) ESCALADAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. DOCUMENTAR Y CERRAR CASOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS).	El 01 de junio de 2026 se remitió comunicación a Yury Poveda Méndez brindando orientación para el reporte de la novedad de acceso a la plataforma SECOP II mediante la Mesa Informática de Soluciones (MIS), solicitando la generación del ticket correspondiente y la remisión del número de caso para el respectivo seguimiento. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1) El 10 de junio de 2026 se remitió solicitud de soporte técnico para habilitar el uso compartido externo de una carpeta en SharePoint Online, requerida por el Centro Zonal San José del Guaviare para un operador tercerizado, debido a restricciones de acceso identificadas en la plataforma. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2). El 10 de junio de 2026 se remitió solicitud de revisión de permisos para la administración y actualización de listas de distribución creadas en Microsoft 365, debido a que estas no se visualizaban en el Directorio Activo para su gestión. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3). El 12 de junio de 2026 se informó la habilitación de permisos para que los coordinadores de la Regional Guaviare gestionaran el envío de información mediante las listas de distribución institucionales. Así mismo, se solicitó reportar oportunamente las novedades de vinculación o desvinculación de colaboradores, con el fin de mantener actualizadas las listas de distribución y garantizar la adecuada difusión de la información institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 4). El 18 de junio de 2026 se recibió respuesta por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información respecto a la solicitud de habilitación para compartir información de un directorio de SharePoint con usuarios externos, informando que la funcionalidad se encuentra en revisión debido a las restricciones de acceso configuradas para usuarios internos de la Entidad. Así mismo, se orientó sobre el uso de OneDrive como alternativa para compartir información con terceros externos, recomendando la validación previa de permisos, contenido y tiempo de acceso para garantizar la seguridad de la información institucional. Evidencia: correo electrónico de Andrea Marcela Galeano Sarmiento (ver anexo 5). El 18 de junio de 2026 se informó la solución del ticket No. 1639998, relacionado con la habilitación de permisos para el uso de las listas de distribución de la Regional Guaviare, asignando a los coordinadores de área como administradores autorizados para su gestión y envío de información institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 6).

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 3 de 15
	El 18 de junio de 2026 se brindó orientación a la Dirección Regional y coordinadores sobre el uso adecuado de las listas de distribución institucionales GV - PlantaGuaviare, GV - ContratistasGre y GV - ColaboradoresGre, con el fin de optimizar la difusión de la información y evitar duplicidad en las comunicaciones. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 7) El 19 de junio de 2026 se realizó la validación de una novedad reportada por la Comisaría de Familia de Calamar relacionada con el envío de correos electrónicos a una cuenta institucional, solicitando confirmación de recepción para verificar el correcto funcionamiento del buzón y dar seguimiento al incidente reportado. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 8).		
2. REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	El 27 de junio de 2026 se realizó seguimiento técnico al rack de comunicaciones y a la instalación de puntos de red de la sede Dorado, verificando el estado del cableado estructurado y las adecuaciones requeridas para la puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Evidencia: correo electrónico y registro fotográfico (ver anexo 1).		
3. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O LA DIRECCIÓN DE TI. REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES EN LA REGIONAL Y SUS SEDES ASOCIADAS.	El 10 de junio de 2026 se realizó la socialización de la Matriz de Riesgos Ambientales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los colaboradores de la Regional Guaviare, con el fin de fortalecer el conocimiento y apropiación de los riesgos identificados y las medidas de control establecidas. Evidencia: correo electrónico de socialización (ver anexo 1). El 10 de junio de 2026 se solicitó a la dependencia competente la validación y gestión de los requerimientos pendientes relacionados con la creación de cuentas de usuario para madres comunitarias de la Regional Guaviare, en atención a los lineamientos emitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información, con el fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios institucionales. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2) El 16 de junio de 2026 se realizó la divulgación de la invitación al taller "Impacto y manejo del estrés en el sistema musculoesquelético", programado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el fin de promover acciones de prevención de desórdenes musculoesqueléticos y fortalecer el bienestar de los colaboradores. Evidencia: correo electrónico de socialización e invitación al evento (ver anexo 3). El 17 de junio de 2026 se remitió a la Dirección de Tecnologías de la Información el registro fotográfico de las adecuaciones eléctricas realizadas en la nueva sede de Gestión Misional – El Dorado, así como las evidencias relacionadas con las observaciones de infraestructura identificadas previamente. Igualmente, se informó la articulación		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 4 de 15
	técnica realizada con profesionales de la Sede Nacional para la validación y seguimiento de los requerimientos tecnológicos necesarios para la puesta en funcionamiento de la sede. Evidencia: correo electrónico y registro fotográfico (ver anexo 4). El 30 de junio de 2026 se participó en la capacitación sobre descarga y gestión de datos de termohigrómetros, realizada mediante Microsoft Teams, con el fin de fortalecer los conocimientos para el seguimiento y control de las condiciones ambientales asociadas a la conservación documental e infraestructura institucional. Evidencia: invitación y registro de reunión Microsoft Teams (ver anexo 5). Actividad 2 – Seguimiento a tickets Se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets del grupo de ingenieros regionales y proveedor, diligenciando el archivo “Informe Seguimiento Gestión de Ticket”, incluyendo el análisis general de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de minimizar el backlog de requerimientos. Evidencia: Anexo 6 Actividad 3 – Inventario parque computacional Se realizó la actualización del inventario del parque computacional de la Regional Guaviare, centros zonales y demás sedes, registrando las novedades presentadas y manteniendo la información actualizada conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 7 Actividad 7 – Plan Operativo SGSI Se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo del SGSI vigente, dejando constancia del seguimiento efectuado conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 8 Actividad 9 – Diagramas y documentación técnica Se realizó la verificación del estado de la infraestructura de red de la Regional Guaviare, identificando novedades que afectan la actualización del diagrama de red LAN/WAN, relacionadas con el proceso de traslado de colaboradores y la falta de culminación del cableado estructurado en la nueva sede. En ese sentido, se informó la situación y se programó la actualización del diagrama una vez se establezca la infraestructura. Evidencia: Anexo 9		
4. REGISTRAR ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE AUTOSERVICIO CUANDO NO HAYA UN TICKET O TAREA PREVIA. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIOS.	El 30 de junio de 2026 se socializó el procedimiento institucional para la activación, actualización y desactivación de cuentas de usuario, orientando a los coordinadores y responsables sobre el uso de los formatos institucionales y el trámite de solicitudes a través de los canales definidos por la Dirección de Tecnologías de la Información. Evidencia: correo electrónico (ver anexo).		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios
--

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 15

5. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO, BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES, SWITCHES, UPS, VIDEOCONFERENCIAS, ROUTERS, TELÉFONOS IP Y OTROS ACTIVOS TECNOLÓGICOS.

El 25 de junio de 2026 se realizó la verificación de disponibilidad de dispositivos MiFi para atender una solicitud de asignación en la sede Casa Atrapasueños, informando el inventario actual de equipos asignados en la Regional Guaviare y gestionando ante Sede Nacional la posibilidad de obtener nuevos dispositivos para fortalecer la capacidad de conectividad institucional. Evidencia: correo electrónico y comunicación vía Microsoft Teams (ver anexo 1).

6. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COMO FIREWALL Y ANTIVIRUS. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES CONEXAS A ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
--

El 18 de junio de 2026 se realizó la revisión técnica de evidencias para el cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, verificando aspectos relacionados con controles de acceso, respaldos, confidencialidad y protección de la información institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1).
--

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 15

7. DESARROLLAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS SOBRE EL USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SGSI Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TI EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.	El 03 de junio de 2026 se realizó la divulgación de la campaña "Miércoles de Seguridad" dirigida a los colaboradores de la Regional Guaviare, relacionada con el uso responsable de contraseñas y las buenas prácticas para la protección de credenciales institucionales. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa (ver anexo 1). El 03 de junio de 2026 se realizó la socialización del procedimiento para la entrega, devolución, uso y custodia de dispositivos MiFi en la Regional Guaviare, en el marco del seguimiento al Control 8.1 – Dispositivos de punto final de usuario del POSIGE – SGSI. Evidencia: correo electrónico y pieza informativa (ver anexo 2). El 11 de junio de 2026 se realizó la divulgación de una alerta de seguridad de la información relacionada con la modalidad de suplantación de identidad de la Registraduría Nacional, socializando recomendaciones y buenas prácticas para la identificación de correos electrónicos, mensajes, llamadas y enlaces fraudulentos, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad y prevenir incidentes de seguridad de la información. Evidencia: correo electrónico y pieza gráfica de sensibilización (ver anexo 3). El 18 de junio de 2026 se realizó la divulgación de la invitación a la charla "Tu mejor defensa: saber de ciberseguridad", programada para el 26 de junio de 2026 a las 10:00 a. m., dirigida a los colaboradores de la Regional Guaviare y demás procesos, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad de la información y promover buenas prácticas en ciberseguridad. Evidencia: correo electrónico de divulgación e invitación al evento (ver anexo 4). El 24 de junio de 2026 se remitieron las memorias y el enlace de grabación de la Sesión 2 de Alfabetización Digital desarrollada con madres comunitarias, compartiendo contenidos relacionados con el uso seguro del correo institucional en Microsoft 365, protección de credenciales, identificación de correos sospechosos, gestión de archivos y buenas prácticas de seguridad digital, con el fin de fortalecer las capacidades digitales de las participantes. Evidencia: correo electrónico y enlace de grabación (ver anexo 5).
8. APOYAR Y VALIDAR RESULTADOS EN VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI.	El 22 y 23 de junio de 2026 se realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas para el traslado del canal MPLS hacia la sede Dorado, validando la ejecución de las labores técnicas requeridas para la puesta en funcionamiento de los servicios de conectividad institucional. Evidencia: correos electrónicos y acompañamiento técnico (ver anexo 1).

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 7 de
15**

9. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE TI, INFORMAR NOVEDADES, Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS O ACOMPAÑAMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES.	El 26 de junio de 2026 se emitió observación técnica frente al dimensionamiento de la UPS proyectada para la sede Dorado, realizando el análisis de la capacidad requerida para soportar la infraestructura tecnológica instalada y formulando recomendaciones técnicas para la toma de decisiones dentro del proceso de implementación de la solución. Evidencia: correo electrónico con concepto técnico (ver anexo 1).
10. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ICBF CON EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.	Durante el mes de JUNIO, se desarrollaron actividades asociadas al plan de trabajo definido por la Dirección de Información y Tecnologías del ICBF Actividad 2 – Seguimiento a tickets Se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets del grupo de ingenieros regionales y proveedor, diligenciando el archivo “Informe Seguimiento Gestión de Ticket”, incluyendo el análisis general de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de minimizar el backlog de requerimientos. Evidencia: Anexo 1 Actividad 3 – Inventario parque computacional Se realizó la actualización del inventario del parque computacional de la Regional Guaviare, centros zonales y demás sedes, registrando las novedades presentadas y manteniendo la información actualizada conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 2 Actividad 7 – Plan Operativo SGSI Se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo del SGSI vigente, dejando constancia del seguimiento efectuado conforme a los lineamientos establecidos. Evidencia: Anexo 3 Actividad 9 – Diagramas y documentación técnica Se realizó la verificación del estado de la infraestructura de red de la Regional Guaviare, identificando novedades que afectan la actualización del diagrama de red LAN/WAN, relacionadas con el proceso de traslado de colaboradores y la falta de culminación del cableado estructurado en la nueva sede. En ese sentido, se informó la situación y se programó la actualización del diagrama una vez se establezca la infraestructura. Evidencia: Anexo 4
11. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001.	El 01 de junio de 2026 se remitió solicitud de información a Anyie Alexandra Navarrete Jaramillo correspondiente al seguimiento del Control 5.18 – Derechos de Acceso POSIGE SGSI para el mes de mayo de 2026. Evidencia: correo electrónico ver anexo 1 El 01 de junio de 2026 se remitió comunicación a Paola Sabogal Valdés informando que, durante el mes de mayo de 2026, no se

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 8 de 15
		identificaron ni reportaron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare, en cumplimiento de la actividad 5.26 Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información del POSIGE – SGSI. Evidencia: correo electrónico. ver anexo 2 El 01 de junio de 2026 se remitió comunicación a Amalia Peña Russi informando el cambio de Directora Regional Guaviare y solicitando la validación y actualización de la información asociada a Katherine Johana Vega Rodríguez en los sistemas, servicios tecnológicos, Directorio Activo, listas de distribución y demás recursos institucionales. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3). El 01 de junio de 2026 se remitió solicitud de información a Diego Andrés Pulecio Barahona relacionada con el control “Restauración a través de la papelera de SharePoint”, requiriendo la validación de casos o solicitudes de recuperación de archivos y carpetas eliminadas durante el primer cuatrimestre de 2026. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 4). El 03 de junio de 2026 se remitió solicitud de información a colaboradores de la Regional Guaviare, en el marco del seguimiento al Control 5.34 – Privacidad y protección de la información de identificación personal (PII), correspondiente al mes de mayo de 2026. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 5) El 03 de junio de 2026 se remitió solicitud de información al Grupo Jurídico y Grupo Administrativo para el seguimiento de los Controles 6.1 Selección y 6.2 Términos y condiciones de empleo del POSIGE – SGSI, correspondiente al mes de mayo de 2026. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 6). El 04 de junio de 2026 se remitió comunicación a la coordinadora informando que durante el mes de mayo de 2026 no se presentaron solicitudes asociadas a la eliminación segura de información, borrado seguro, disposición o reutilización de equipos, en el marco del seguimiento a los Controles 7.14 Eliminación segura o reutilización de equipos y 8.10 Eliminación de información del POSIGE. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 7). El 04 de junio de 2026 se remitió solicitud de información a Eliberto Camacho Pineda en el marco del seguimiento al Control 7.9 – Seguridad de los activos fuera de las instalaciones, requiriendo la validación de salidas de activos tecnológicos de información durante el periodo evaluado. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 8). El 10 de junio de 2026 se realizó la socialización de los lineamientos para la configuración segura del acceso a la VPN institucional mediante FortiClient, incluyendo parámetros de autenticación y uso del doble factor de autenticación (MFA), dirigida al personal de soporte de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 9).	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 9 de 15
		El 10 de junio de 2026 se solicitó apoyo para la validación del software NetworkRepairTool detectado en un equipo asignado a la Regional Guaviare, en cumplimiento del control POSIGE SGSI 8.19 – Instalación de software para sistemas operativos. Así mismo, se requirió la verificación y, de ser necesario, la desinstalación del aplicativo, junto con las evidencias correspondientes para el reporte mensual del SGSI. Evidencia: correo electrónico y soportes de validación (ver anexo 10). El 10 de junio de 2026 se solicitó orientación para el diligenciamiento del formato “Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información” del ICBF, con el fin de garantizar su adecuada aplicación conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 11). El 17 de junio de 2026 se solicitó apoyo técnico a la Mesa de Servicios para la revisión y ajuste de la sincronización de hora de la UPS de la Regional Guaviare, en cumplimiento del control SGSI 8.17 – Sincronización de relojes, al evidenciarse una diferencia aproximada de dos minutos frente a la hora oficial del equipo de referencia. Evidencia: correo electrónico y registro fotográfico de la novedad (ver anexo 12). El 17 de junio de 2026 se solicitó apoyo a la Mesa de Servicios para la revisión y ajuste de la hora configurada en la UPS de la Regional Guaviare, en cumplimiento del control SGSI 8.17 – Sincronización de relojes, al evidenciarse una diferencia frente a la hora de referencia utilizada durante la validación. Evidencia: correo electrónico y registro fotográfico (ver anexo 13). El 18 de junio de 2026 se realizó la revisión técnica de las evidencias presentadas por un operador para el cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, identificando aspectos de cumplimiento parcial y oportunidades de mejora relacionadas con protección de datos personales, controles de acceso, gestión documental, confidencialidad, respaldos de información y custodia de activos, solicitando la respectiva subsanación de evidencias. Evidencia: concepto técnico remitido mediante correo electrónico (ver anexo 14). El 19 de junio de 2026 se realizó la validación de la muestra documental remitida por el Grupo Jurídico en el marco del seguimiento al Control 5.34 – Privacidad y protección de la información de identificación personal (PII), verificando que los formatos relacionados con el tratamiento de datos personales y declaración de contratistas correspondieran a las versiones vigentes publicadas por el ICBF, sin evidenciar observaciones durante la revisión. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 15) El 19 de junio de 2026 se realizó seguimiento a los controles 7.14 Eliminación segura o reutilización de equipos y 8.10 Eliminación de información del POSIGE, evidenciando que durante el periodo evaluado no se presentaron solicitudes relacionadas con borrado seguro de información, disposición o reutilización de equipos con medios de almacenamiento en la Regional Guaviare. Evidencia: correo	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 10 de 15
	electrónico (ver anexo 16). El 19 de junio de 2026 se reportó una novedad identificada en la ruta SharePoint de la Regional Guaviare, relacionada con la visualización de documentación que no correspondía a la regional, solicitando la respectiva validación y revisión por parte del área responsable para garantizar la adecuada gestión y segregación de la información institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 17). El 24 de junio de 2026 se brindó acompañamiento para la actualización de la información de un usuario en el Directorio Activo institucional, remitiendo el formato correspondiente y orientando el trámite requerido para la gestión de la solicitud ante la dependencia responsable. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 18). El 24 de junio de 2026 se realizó seguimiento al indicador A11-PT3-02 relacionado con usuarios inactivos en sistemas de información institucionales, solicitando la validación y gestión de la inactivación de cuentas identificadas en los aplicativos SIGEPCYP y PACCO, con el fin de mantener actualizados los accesos y fortalecer los controles de seguridad de la información. Evidencia: correo electrónico y formato de solicitud de servicios de tecnología (ver anexo 19). El 25 de junio de 2026 se brindó acompañamiento para la gestión de inactivación de usuarios en el aplicativo SIA SIGEPCYP, orientando el trámite y la remisión de la solicitud ante la dependencia competente, con el fin de mantener actualizada la administración de accesos y contribuir al seguimiento del indicador A11-PT3-02 de uso de los sistemas de información institucionales. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 20). El 30 de junio de 2026 se realizó la socialización del procedimiento institucional para la activación, actualización y desactivación de cuentas de usuario institucionales, dirigida a la Dirección Regional y coordinadores de la Regional Guaviare, con el fin de fortalecer la trazabilidad, oportunidad y control en la gestión de cuentas, permisos, directorio activo y listas de distribución institucionales. Evidencia: correo electrónico de socialización (ver anexo 21). El 30 de junio de 2026 se realizó seguimiento preventivo a usuarios con inactividad en el sistema de información CUÉNTAME de la Regional Guaviare, solicitando el apoyo para promover el uso oportuno de la plataforma y validar la necesidad de mantener activos los accesos asignados, con el fin de contribuir al cumplimiento del indicador A11-PT3-02 y fortalecer la gestión de usuarios institucionales. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 22). El 30 de junio de 2026 se reportó el seguimiento mensual al Control 5.26 – Respuesta a incidentes de seguridad de la información, informando que durante el mes de junio de 2026 no se presentaron ni reportaron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 23).		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 11 de 15
12. ASISTIR A REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI O SUS SUBDIRECCIONES.	El 04 de junio de 2026 se participó en reunión virtual con Sergio Daniel Gutiérrez Muñoz para realizar seguimiento a la novedad de conectividad presentada en la red cableada de la Regional Guaviare y adelantar pruebas técnicas orientadas a la identificación de la falla. Evidencia: VER ANEXO		
	El 18 de junio de 2026 se asistió a la reunión virtual "Planeación del Encuentro Nacional de Ingenieros Regionales", realizada a través de Microsoft Teams, con el fin de coordinar aspectos relacionados con la organización y desarrollo del encuentro. Evidencia: VER ANEXO		
	El 11 de junio de 2026 se asistió a la reunión virtual "Sede Nueva Guaviare, Verificación instalación UPS 20 KVA", realizada a través de Microsoft Teams, con el fin de realizar seguimiento y validación de las condiciones técnicas para la instalación de la UPS en la nueva sede. Evidencia: VER ANEXO		
	El 10 de junio de 2026 se asistió a la reunión virtual "Doble factor de autenticación - VPN", realizada a través de Microsoft Teams, en la que se socializaron aspectos relacionados con la implementación y uso del mecanismo de autenticación multifactor para el acceso remoto mediante VPN. Evidencia: VER ANEXO		
	El 12 de junio de 2026 se participó en la sesión virtual de seguimiento a las actividades POSIGE, realizada a través de Microsoft Teams en horario de 2:30 p.m. a 3:30 p.m., con el fin de realizar seguimiento a los controles y actividades definidas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Evidencia: VER ANEXO		
	El 25 de junio de 2026 se participó en reunión virtual de seguimiento a la configuración tecnológica de la sede El Dorado, con el fin de revisar avances y requerimientos asociados a la puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica y los servicios de conectividad. Evidencia: VER ANEXO		
13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y LA GESTIÓN DE TI.	El 23 de junio de 2026 se remitió el consolidado de la Regional Guaviare sobre los logros del cuatrienio, recomendaciones y retos estratégicos en materia de gestión tecnológica, destacando avances en infraestructura tecnológica, continuidad operativa, mantenimiento preventivo del parque tecnológico y fortalecimiento de la capacidad TIC regional. Evidencia: correo electrónico y documento consolidado (ver anexo 1)		
14. MANTENER ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REALIZAR MANTENIMIENTOS NECESARIOS EN LA RED REGIONAL.	El 01 de junio de 2026 se remitió comunicación a Angie Tatiana Castañeda informando la novedad presentada en la actualización del diagrama de red de la Regional Guaviare, relacionada con el próximo traslado de colaboradores a una nueva sede y las condiciones actuales de la infraestructura de red, reportando el estado del rack de comunicaciones y la necesidad de efectuar la actualización de la topología una vez se establece la infraestructura tecnológica.		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 12 de 15
		Evidencia: correo electrónico y registro fotográfico (ver anexo 1). El 03 de junio de 2026 se remitió comunicación a Sergio Daniel Gutiérrez Muñoz escalando la novedad de conectividad presentada en la red cableada de la Regional Guaviare y solicitando apoyo técnico para la revisión y diagnóstico de la infraestructura de red. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2). El 09 de junio de 2026 se remitió comunicación a ingenieros de la Dirección de Tecnologías de la Información informando el estado de alistamiento de la sede El Dorado para la instalación de la UPS, el traslado del canal MPLS, la instalación del rack de comunicaciones y el tendido de cableado de datos para los puestos de trabajo proyectados. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3). El 10 de junio de 2026 se remitió solicitud de acompañamiento técnico para la revisión de la acometida eléctrica ejecutada para la instalación de la UPS en la sede El Dorado, con participación de la Sede Nacional y áreas involucradas en el proceso de adecuación de la infraestructura tecnológica. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 4). El 17 de junio de 2026 se solicitó concepto técnico a la Sede Nacional sobre la viabilidad de utilizar cable UTP categoría 6e para culminar la instalación del cableado estructurado de la nueva sede Dorado, considerando que parte de la infraestructura existente fue implementada con cable categoría 6a. La consulta se realizó con el fin de garantizar la compatibilidad de la solución tecnológica y el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la infraestructura de red. Evidencia: correo electrónico de solicitud de concepto técnico (ver anexo 5) El 18 de junio de 2026 se remitió a la Coordinación de Operación el listado preliminar de necesidades para culminar la adecuación del cableado de datos de la nueva sede, incluyendo la estimación de 677 metros de cable UTP categoría 6A requeridos para las áreas proyectadas, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de la infraestructura de red. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 6) El 22 de junio de 2026 se realizó seguimiento a los requerimientos técnicos asociados a la puesta en operación de la sede El Dorado, gestionando información relacionada con la capacidad eléctrica del predio y articulando con los responsables de los componentes de UPS y cableado estructurado, con el fin de apoyar la planeación y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica de la sede. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 7). El 22 de junio de 2026 se informó la programación de las actividades para el traslado del canal MPLS hacia la sede El Dorado, coordinando el acompañamiento requerido para el ingreso de los técnicos del	

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 13 de 15
	proveedor y la ejecución de las labores necesarias para la habilitación de los servicios de conectividad. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 8) El 24 de junio de 2026 se remitió comunicación a la Dirección de Tecnologías de la Información para conocimiento y seguimiento de información relacionada con proyectos e iniciativas tecnológicas de la Regional Guaviare, en el marco de las actividades de articulación y acompañamiento técnico. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 9). El 26 de junio de 2026 se emitió concepto técnico relacionado con el dimensionamiento de la UPS proyectada para la sede El Dorado, realizando el análisis de carga instalada y capacidad requerida para soportar la operación de los equipos tecnológicos. Como resultado, se recomendó la implementación de una UPS de 20 kVA para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos, la disponibilidad de la infraestructura y la mitigación de riesgos operativos. Evidencia: correo electrónico con observación técnica (ver anexo 10) El 27 de junio de 2026 se realizó seguimiento a las actividades de alistamiento tecnológico de la sede Dorado, informando los avances y novedades relacionados con la instalación de puntos de red, configuración de la infraestructura de comunicaciones y puesta en funcionamiento del canal MPLS. Así mismo, se reportaron situaciones que impactaban la culminación del cableado estructurado y se coordinaron acciones para la solución de una falla identificada en un switch de comunicaciones, con el fin de garantizar la habilitación de los servicios tecnológicos en la nueva sede. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 11).		
15. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP, ASÍ COMO REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE FUNCIONALIDAD ANTE INCIDENTES.	El 25 de junio de 2026 se realice seguimiento a la configuración tecnológica de la sede Dorado, revisando aspectos relacionados con la infraestructura de comunicaciones y servicios tecnológicos necesarios para la puesta en funcionamiento de la sede. Evidencia: reunión Microsoft Teams (ver anexo 1).		

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 14 de
15**

16. REALIZAR ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

El 10 de junio de 2026 se realizó la divulgación de la jornada de bienestar “Jueves de Zumba y Rumba: Porque Estar Bien es Bienestar” dirigida a los colaboradores de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 1).

El 10 de junio de 2026 se remitió comunicación a los coordinadores y jefes de área relacionada con la actividad “Muro del Agradecimiento”, en el marco de las acciones de intervención de clima laboral y seguimiento a la ejecución de la vigencia 2026, solicitando la postulación de colaboradores destacados para su reconocimiento institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 2).

El 10 de junio de 2026 se realizó la divulgación de la actividad “Valores en Escena (7 Valores)” en el marco de las acciones de fortalecimiento del Código de Integridad institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3).

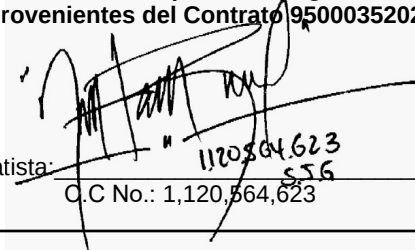
El 18 de junio de 2026 se brindó orientación sobre el uso adecuado de las listas de distribución institucionales de la Regional Guaviare y se realizó la divulgación de la invitación a la conferencia “Cuidado de la Salud Mental – PIC 2026”, dirigida a los colaboradores de la Regional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 4)

El 18 de junio de 2026 se brindó orientación sobre el uso de las listas de distribución institucionales para el envío de información masiva y se realizó la divulgación de la invitación a la actividad “Clase Gratis de Ejercicio Funcional”, dirigida a los colaboradores de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 5)

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000352026 DEL 2026.

Firma del Contratista:



1120504.623
556
C.C No.: 1,120,564,623



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

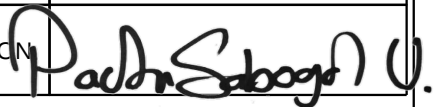
Versión 8

Página 15 de 15

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.,(\$ 5,581,924.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
PAOLA SABOGAL VALDES	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	

Revisó:

ISARUTH VILLA CAVIELES

Isaruth Villa C

KATHERYN VANESA ESPAÑA

Vanessa ES.

San Jose Del Guaviare, 08/07/2026

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NIT. No. 1120564623-5

La suma de **cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos M/cte. (\$5.581.924)**, por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL DEL ICBF Y SUS SEDES CONEXAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL., del contrato **N° 95000352026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 0125000200037356 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO

C.C.: **1120564623**

Dirección: **KR 26 20 34 34**

Celular: **3182825959**

Correo Electrónico: **jhonhader2@hotmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1120564623		RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 N 19e 12	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	3182825959	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	420452780		9506628843	I	2026/07/07	2026/06/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$1,285,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1120564623	RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	25-14	30	\$4,430,306	\$708,900	EPS037	30	\$4,430,306	\$553,800	0		\$0	\$0	14-23	30	\$4,430,306	\$23,200	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$4,430,306	\$708,900			\$4,430,306	\$553,800			\$0	\$0			\$4,430,306	\$23,200			\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$708,900	\$0	\$0	\$708,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
TOTAL				1	\$1,285,900	\$0	\$0	\$1,285,900

San Jose Del Guaviare, 8, Julio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER identificado(a) con CC N.º 1120564623, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ☒ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.95000352026 del 18 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

- ☒ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- ☐ Cedula de Pensiones
- ☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ☐ NO ☒

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
---------------------	------------------------	---------------------	------------------------

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,


RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER
CC 1120564623
Celular:
correo: jhonhader2@hotmail.com

Fecha de impresión: **7/8/2026 4:06:45 PM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- 1.1 Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.
- 1.2 Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.
- 1.3 Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.
- 2. Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.
- 3. Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.